

LA PLATA, 26 AGO 2013



VISTO el expediente N° 2100-15819/12, el expediente agregado N° 2100-16999/13, la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto 1869/96), el Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, María Laura SPINELLI, presenta la renuncia al cargo que desempeña como Directora de Homologación de Estándares y Criterios de Sistemas de Información y Comunicaciones dependiente de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, a partir del 28 de noviembre de 2012;

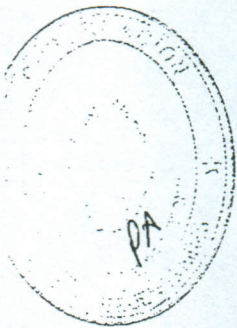
Que la referida funcionaria fue designada en el citado cargo mediante Decreto N° 111 de fecha 27 de diciembre de 2011, a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que a fojas 21 obra informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que la interesada no se halla involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que asimismo se propicia la designación en el cargo mencionado de Gustavo DONGO, a partir del 1° de febrero de 2013;

Que la persona citada reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la referida designación a partir del 1° de febrero de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2013;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Personal;

Que lo solicitado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

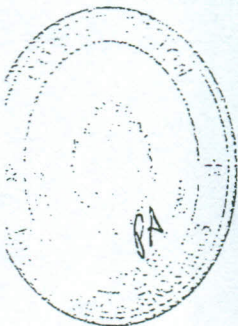
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION, SUBSECRETARÍA GENERAL, Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, a partir del 28 de noviembre de 2012, la renuncia al cargo que desempeñara como Directora Homologación de Estándares y Criterios de Sistemas de Información y Comunicaciones, presentada por María Laura SPINELLI (DNI N° 23.979.136 - Clase 1974), quien fuera designada mediante Decreto N° 111 de fecha 27 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION, SUBSECRETARÍA GENERAL, Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, a partir del 1° de febrero de 2013, en el cargo de Director Homologación de Estándares y Criterios de Sistemas de Información y Comunicaciones, a Gustavo DONGO (DNI N° 17.189.309 Clase 1965).



ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 669

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires